

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**14****MADRID NÚMERO 14****EDICTO**

Don Vitorio de Elena Murillo, secretario del Juzgado de instrucción número 14 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.126 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por mí, don Carlos Valle y Muñoz-Torrero, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 14 de Madrid, los presentes autos de juicio de faltas número 1.126 de 2009, por una falta de amenazas y contra el orden público, en los que aparecen como denunciados don Vasile Budu y don Alexandru Vitel, y como denunciante, y presunto inculpado, don Stalyn Paladínez Espín y policías nacionales números 95.952 y 95.170, y en la que ha sido parte también el ministerio fiscal, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre de Su Majestad el Rey dicto la siguiente sentencia.

Que debo condenar y condeno a don Vasile Budu y don Alexandru Vitel, como responsables en concepto de autores de una falta de amenazas, a la pena, para cada uno, de multa de veinte días, a razón de 7 euros, y por una falta de amenazas, a la pena de multa, para cada uno, de quince días, a razón de 7 euros, con privación de libertad de un día por cada dos cuotas diarias no satisfechas, y pago de costas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Alexandru Vitel, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 6 de septiembre de 2010.—El secretario (firmado).

(03/34.862/10)